

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-103-2024
“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-103-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:09 horas del día 30 de abril de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha **29 de abril del presente año**, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular del Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPM-103-2024**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 05 de abril de 2024 se publicó la convocatoria número **OM-CESPM-103-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-103-2024**, referente a la contratación del **"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM"**.
2. Con fecha 09 de abril de 2024, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, haciendo constar las modificaciones a las bases de licitación por parte de la "Convocante" y se procedió a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha de 17 de abril de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **EVANGELINA FIGUEROA ZAMORA, ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V., FOMENTO DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. y GEODATA S.C.**, levantándose el acta correspondiente.
4. Con Fecha 22 de abril de 2024, se llevó a cabo un primer diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, formulándose el acta correspondiente.
5. Con Fecha 24 de abril de 2024, se llevó a cabo un segundo diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, formulándose el acta correspondiente.
6. Con fecha 29 de abril de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.	IMPORTE TOTAL DE \$ 4´499,581.00 M.N. Más 16% I.V.A. A TRASLADAR

7. El día 30 de abril de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la **Licitación Pública Regional número OM-CESPM-103-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: No reúne los requisitos y condiciones económicas establecidas en las bases de licitación, en virtud de que, derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos, se advierte que para las **partida 1, 2 y 3** en que participa, si bien es cierto establece que los bienes ofertados se cotizan en **“condición de precio fijo”**, sin embargo omite señalar que dicho precio será **“...fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación...”**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo y numeral 9 inciso c) tercer párrafo, de las bases de licitación en los que se establece lo siguiente:

“... 6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

...

...

Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 9) de éstas bases...”

Aunado a lo anterior en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación, se establece lo siguiente:

“... 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

...

...

c) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

...

...

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo para cada una de las partidas en que participa, será causa suficiente para desechar la propuesta.

...

...”

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con los numerales 6.2 incisa A) y 9 inciso c) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones económicas solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **totalidad de las partidas** en que participa.

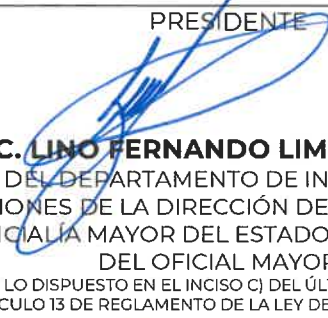
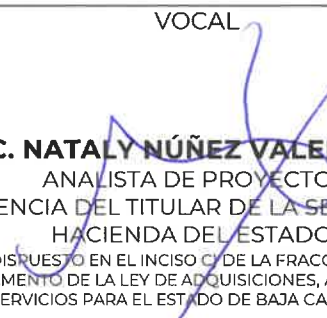
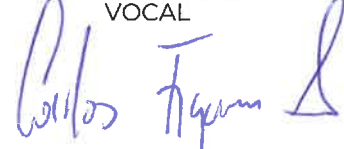

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de la propuesta presentada es **NO ES SOLVENTE**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-CESPM-103-2024**, referente a la contratación del **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM”**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.



Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTACIÓN AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. CLAUDIA MARISELA CRUZ ROCHA ANALISTA DE LICITACIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. JUAN CARLOS BECERRA SOTO EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUES COORDINADOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ASTALTO TECNOC DE LA SADO S.A DE CV.	ENRIQUE GALDIN	

(Handwritten notes and signatures in blue ink)



29 de abril de 2024.

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. OM-CESPM-103-2024.
CONTRATO NO. 007-ADQ-01/24**

Se informa de la licitación pública regional referente la: **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALLIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESP”**.

NÚMERO DE CONTRATO	MONTO AUTORIZADO	ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V. Partidas 1, 2 y 3
007-ADQ-01/24	\$5'422,000.00 M.N.	\$4'499,581.00 M.N.

[Handwritten signature and initials]

De la propuesta económica presentada, se observa lo siguiente:

- Que la propuesta económica de **ASFALTOS TÉCNICOS DE LA BAJA, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2 y 3 en los que participa**, No cumple con lo solicitado en bases de licitación ya que si bien es cierto establece que los servicios ofertados se cotizan en **“condición de precio fijo”**, sin embargo omite señalar que dicho precio será **“...fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación...”**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo y numeral 9 inciso c) tercer párrafo, de las bases de licitación.

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

LAE. Celia Yanett Verduzco Hernández.
Jefa de Oficina de Licitaciones y Contratos de la
Subdirección de Administración y Finanzas de CESP.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
30 ABR 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR

“2024, año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas”



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-103-2024

"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA CALIENTE, FRÍA Y MC-70 PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CESPM"

DICTAMEN Y FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Lino Félix Limón Félix	Jefe de Interacción y Licitaciones OR	LFL74013F79	
2 Nathaly Juárez V.	Analista de proyectos de LSH	NUNV8005A	
3 Ximelsoe Campos Vasquez	Coord. Jurídico	CAVK961212903	
4 Wendy Fajon Acosta	Dir. Normatividad	FA6691213914	
5 Claudia Mancels Cruz Rocha	Analista de licitaciones y contratos CESPM	CRC820929	
6 Juan Carlos Becerra Soto	En representación del Órgano Interno de Control CESPM SIFFP	BES0850243FUA	
7			
8			
9			
10			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAN 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

30 DE ABRIL DE 2024. 14:00 HORAS